

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

PROCESO No. 110014003066-2020-00270-00
DECLARATIVO DE PERTENENCIA
VERBAL SUMARIO

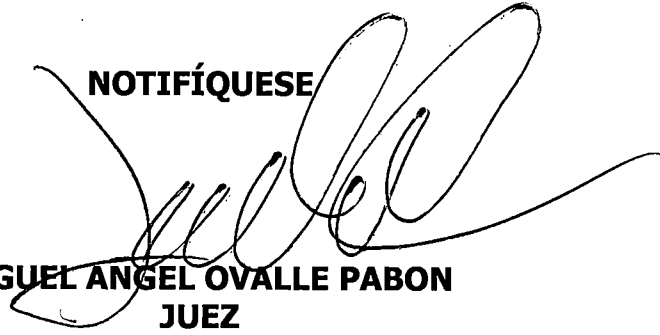
Bogotá, D.C., 01 OCT. 2020

Observa el despacho que la parte demandante no dio estricto cumplimiento al numeral 2 del auto inadmisorio del 13 de abril de 2020, dado que no adjuntó el certificado especial con una fecha no superior a 30 días.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 90 del C.G.P., se **rechaza la demanda.**

Devuélvase por secretaría los anexos, a la parte actora, sin necesidad de desglose, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 02 OCT. 2020, HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 057 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria